



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA

SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/medv

DECRETO **Nº 1223**
=====

LA REINA, 23 JUN 2015

VISTOS: Numero de Orden 1027/1503, de fecha 18 de Junio de 2015, de la Oficina de Partes, con el conforme del señor Administrador Municipal, que adjunta Carta de fecha Junio de 2015, de doña Marcela Loreto Inzunza S., Gerente de Retail y Negocios de "Marmentini Pet Center", que solicita autorización para la distribución de Flyers con información de la tienda de Alimentos y accesorios para Mascotas, ubicada en Carlos Silva Vildósola N° 9073 Local 2 La Reina; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO **:**
=====

1. AUTORIZASE a MARMENTINI PET CENTER, representada para estos efectos por doña Marcela Loreto Inzunza S., para la distribución de Flyers con información de la tienda de Alimentos y accesorios para Mascotas, ubicada en Carlos Silva Vildósola N° 9073 Local 2 La Reina, desde la acera sin bajar a la calzada, a partir del día Lunes 22 hasta el día Domingo 28 de Junio de 2015, en los siguientes lugares:

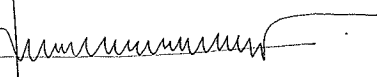
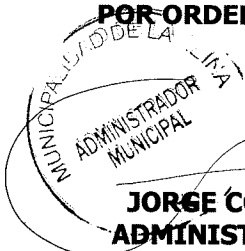
- Av. Príncipe de Gales
- Av. Carlos Silva Vildósola

2. La interesada deberá cancelar los derechos Municipales correspondientes a 1 U.T.M., por semana y lugar de distribución, en la Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza de cobro de Derechos, Título VII, Artículo Decimocuarto, N° 6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

